



República de Panamá

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

LICENCIA DE AGENCIA DE COLOCACIÓN DE LA GENTE DE MAR No. M-003

A FAVOR DE LA AGENCIA O EMPRESA: **PRESTON MARINE, S.A.**

CON DOMICILIO EN: provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ancón, avenida Omar Torrijos Herrera, Terrazas de Albrook, local E18.

CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES: **CARMEN VICENTE SERRANO**

Para que se dedique a la búsqueda, recopilación, suministro de datos, colocación laboral, asesoría en materia de personal y actividades relacionadas, cuyo objetivo es proporcionar a los solicitantes o buscadores de empleo, una plaza de trabajo digna y adecuada a sus requerimientos; o bien a las empresas requirentes los candidatos aptos, para los puestos de trabajo.

La presente Licencia que se distingue con el número **M-003** fue otorgada mediante Resolución No. 002 del doce (12) de febrero de 2026, con vigencia de **1 año**, fundamentada en el artículo 22 del Código de Trabajo y en el Decreto Ley No. 8 del 26 de febrero de 1998, Decreto Ejecutivo No.41 de 5 de julio 2005, Decreto Ejecutivo No.86 del 22 de febrero del 2013 y Decreto Ejecutivo No.26 de 2025

Dado en la ciudad de Panamá a los doce (12) días del mes de febrero del dos mil veintiséis (2026).


ANA GABRIELA SOBERÓN TEJADA
Viceministra de Trabajo y Desarrollo Laboral

